

ACTA N° 1168

Acta de la **Sesión Ordinaria número 1168** celebrada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las nueve horas y ocho minutos del miércoles **26 de junio de 2019**, en el edificio de la OPC CCSS, Oficentro Dent, San Pedro de Montes de Oca.

Miembros presentes: Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente; Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Secretario; Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero; MSC; María de los Ángeles Alfaro Murillo, Vocal 1; MSC. Maritza Jiménez Aguilar, Vocal 2; Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Vocal 3; Lic. José Luis Loría Chaves, Vocal 4, por asuntos laborales; MBA. Carlos Montenegro Godínez, Vocal 5; Licda. Annette Arguedas Fallas, Vocal 6 y MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal.

Miembros ausentes: Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero, por asuntos personales y de salud.

Además, están presentes: Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General; Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera Administrativa; el Lic. Luis Guillermo Guevara Rivas, Auditor Interno y la Sra. Silvia Cordero Torres, Asistente de Gerencia OPC CCSS.

Invitados presentes: Sra. Anabelle Esquivel Chaves, Asistente de Auditoría Interna y Sita. María Alejandra Zúñiga Ángulo Encargada de Proveeduría de la OPC CCSS.

Preside la sesión: Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente.
Secretaría de actas: Sra. Ana Lucía Chevez Villegas.

Se toman los siguientes acuerdos:

✓ **Acuerdo 1°**

En vista de la específica y particular situación del señor Mario Devandas Brenes, que es público y notorio que tiene una afectación y un problema en su salud; la Junta Directiva acuerda otorgar el permiso al señor Mario Devandas, para ausentarse por tres meses en las sesiones de la Junta Directiva de la OPC CCSS.

Asimismo, se instruye a la Administración a presentar una propuesta para regular las ausencias de los señores Directores mayores a cierta cantidad, a través de los reglamentos que correspondan.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 2°**

Una vez presentado el Informe de la Autoevaluación de la Auditoría Interna de la OPC CCSS correspondiente al periodo 2018, presentado el 26 de junio del 2019, la Junta Directiva da por conocido dicho informe.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 3°**

Se instruye al Comité de Auditoría y a la Auditoría Interna a revisar los pesos relativos de cada una de las siguientes herramientas de la Autoevaluación de la Auditoría Interna y analizar si hay algún otro rubro por considerar en dicha evaluación:

- **“Encuesta a la Autoridad Superior”:** 35%
- **“Encuesta a las instancias auditadas”:** 50%
- **“Evaluación del cumplimiento de la norma”:** 15%

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 4°**

De conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, en particular con fundamento en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, el artículo 4 de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas N° 6826, el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 208 del Reglamento de Contratación Administrativa; la Junta Directiva RESUELVE:

1) Ajustar el monto de los contratos de servicios que se encuentran en ejecución, para incluir el pago del impuesto sobre el valor agregado (IVA), de acuerdo a lo que en derecho corresponda.

2) Las demás condiciones contractuales se mantienen inalteradas de acuerdo con el contrato formalizado en cada caso.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 5°**

Con base en las recomendaciones realizadas por el Comité de Inversiones en la sesión N° 471, mediante el acuerdo 3°, con fecha de 18 de junio de 2019 y el oficio AINV-026-2019 del Área de Inversiones, con fecha de 25 de junio de 2019; la Junta Directiva de la OPC CCSS acuerda aprobar las modificaciones al documento 5R04 Reglamento de Trabajo Comité de Inversiones.

Se instruye a la Administración para gestionar su publicación en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Acuerdo en firme.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión al ser las doce y cincuenta minutos.

Firma:
Adolfo Gutiérrez Jiménez.
Presidente

Rolando Barrantes Muñoz
Secretario